

CIRCULAR

Bancos N° 3.572

Santiago, 24 de diciembre de 2014.

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1.
Actualiza nómina de bancos.**

Debido a que el Banco BTG Pactual Chile, cuya existencia fue autorizada por esta Superintendencia por Resolución N° 154 de 30 de mayo de 2014, ya se encuentra autorizado para funcionar, se reemplaza el Anexo N° 6 del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, que contiene la nómina de las instituciones financieras.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras